



Madrid, 17 de noviembre de 2022

Almagro Capital SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad informa de que ha firmado un acuerdo de financiación por importe de 50 millones de euros con una de las principales entidades financieras nacionales. La financiación consiste en una póliza de crédito a siete años. Esta financiación refuerza el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2023 de la compañía agilizando las adquisiciones de activos.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Inversa Prime SOCIMI, S.A.**

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero